

# Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1420

Resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer de 15 de febrero de 2024 por la cual se adjudica, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de supervisor/a de área de cronicidad

#### Hechos

- 1. Mediante resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer de 11 de enero de 2023 (BOIB nº 7, de 13 de enero) se convocó un procedimiento de libre designación para cubrir el puesto de supervisor/a de área de cronicidad del Hospital Universitario Son Llàtzer.
- 2. Por medio de la Resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer de 14 de febrero de 2024, se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos de dicha convocatoria.
- 3. El 14 de febrero de 2024 se reunió la Comisión de Valoración con el fin de examinar las solicitudes presentadas y evaluar al aspirante que cumplía todos los requisitos.

#### Fundamentos de derecho

- 1. Decreto 87/2006, de 6 de octubre, de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
- 2. Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

Por todo ello dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

- 1. Adjudicar el puesto de trabajo de supervisora de área de cronicidad del Hospital Universitario Son Llàtzer, a la señora Mª Jose Ríos Mejías con DNI nº \*\*\*\*745E.
- 2. Ordenar publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

## Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También puede interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

No obstante, los interesados pueden optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 15 de febrero de 2024

### La directora gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer

Soledad Gallardo Bonet Por delegación del director general del Servei de Salut (BOIB núm. 112, de 12/08/2023)

